

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31273 BARCELONA

Edicto de declaración de Concurso

Jesús Santiago Ortego Briongos Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso 606/2011 Sección C

Fecha del auto de declaración: 29/07/2011

Clase de Concurso: (Voluntario/abreviado)

Entidad Concursada: CODE 2, S.L. con domicilio en C. Isern, nº 2-4, 1º 3ª, de L'Hospitalet de Llobregat, con CIF nº B-64952716.

Administradores concursales.- D. Rafael Martín Rueda, como economista Auditor colegiado.

Regimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les corts Catalanes, 111, Edificio C, 13 planta, de 08014 Barcelona y teléfono 93.554.97.09 la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el B.O.E.

Personación en las actuaciones.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 21 de septiembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110070800-1